



Rama Judicial del Poder Público
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Seccional Cauca

RESOLUCIÓN 115 DE 2016
(Marzo 30)

"Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario Grado 11 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, convocado mediante Acuerdo 182 de 2009"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa de la fecha, y

CONSIDERANDO

Esta Sala Administrativa Seccional, profirió la Resolución No. 160 del 19 de noviembre de 2015, "Por medio de la cual se expiden algunos registros seccionales de elegibles dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos de empleados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, convocado mediante Acuerdo 182 de 2009"

Que en la misma resolución se indicó que en desarrollo de la etapa clasificatoria se expidieron los puntajes definitivos mediante la Resolución No.104 del 18 de junio de 2015, aclarada por la Resolución No. 105 del 22 de junio de 2015, respecto de la cual se interpusieron recursos para los siguientes cargos:

Cargo: Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)

Cargo: Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)

Cargo: Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media)

Cargo: Secretario Nom. - (Derecho)

Cargo: Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la Resolución CJRES16-27 del 19 de febrero de 2016, aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el concursante JAIRO ALEJANDRO GUEVARA COLLAZOS, en contra de la Resolución No. 104 del 18 de junio de 2015, siendo el único recurrente para el cargo de Profesional Universitario Grado 11, (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 162 y 165 de la Ley Estatutaria de la Administración de justicia, en concordancia con el **Acuerdo 182 del 8 de septiembre de 2009**, artículo 2, numeral 7, esta Sala Administrativa Seccional de la Judicatura, procede a la conformación del registro Seccional de elegibles para el cargo de Profesional Universitario Grado 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica), con quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación, en orden descendente de puntajes.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, en sesión de la fecha,

Hoja No. 2 de la Resolución No. 115 del 30 de marzo de 2016, "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario Grado 11 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, convocado mediante Acuerdo 182 de 2009

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Registro Seccional de Elegibles. Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, así:

Cargo: Profesional Universitario Grado 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)

NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRUPO	CONSOLIDADO PRUEBA APTITUDES Y DE CONOCIMIENTO 300-600 Pts	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA 0-150 Pts	CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES 0-100 Pts	ENTREVISTA 0-150 Pts	TOTAL
PEÑA HIDALGO HERNANDO JOSE	76328110	Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)	8	435,57	150	20	112,5	718,07
GUEVARA COLLAZOS JAIRO ALEJANDRO	10292864	Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)	8	517,97	29,06	20	112,5	679,53
BETANCOURT GOMEZ JESUS ENRIQUE	76308327	Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)	8	366,22	150	30	112,5	658,72
LOZANO MILLAN FREIDY	16269196	Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)	8	334,07	150	35	112,5	631,57
PAZOS TRUJILLO LIBARDO ANTONIO	12194331	Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)	8	473,75	116,71	20	0	610,46
SARRIA FERNANDEZ TITO JAVIER	10534171	Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)	8	353,16	150	100	0	603,16
MUÑOZ TINTINAGO ALEXANDER	4612886	Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica)	8	366,22	130	20	0	516,22

ARTICULO 2º.- Notificación. Notificar la presente Resolución mediante su fijación por el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa, y para su divulgación se publicará en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, link Carrerara Judicial, Concurso Seccionales, Cauca, link Concursos, Convocatoria No. 2, y Etapa Clasificatoria.


Hoja No. 3 de la Resolución No. 115 del 30 de marzo de 2016, “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario Grado 11 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, convocado mediante Acuerdo 182 de 2009

ARTICULO 3º.- Recusos. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO 4º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).


MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA
Presidenta

Magistrada Sustanciadora: dra. Maria Gladis Salazar Medina
vmv